



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
GERENCIA REG. DE TRAB. Y PROM. DEL EMPLEO  
DIRECCION DE PREVENCION Y SOLUCION DE CONFLICTOS

Id seguridad: 18945342

Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana

Chiclayo 6 enero 2025

**AUTO DIRECTORAL N° 000003-2025-GR.LAMB/GRTPE-DPSC [3052833 - 11]****EXPEDIENTE N° 9073-2007-GR-LAMB/DRTPE-DRGDLGAT**

**VISTO:** El escrito de registro N° 515602543-0 de fecha 26 de noviembre de 2024, presentado por Ediberto Quiroga Chero y otros, en representación del Sindicato Único de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pátapo, comunicando modificación de estatutos;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Auto Directoral N° 000295-2024-GR.LAMB/GRTPE-DPSC [3052833 - 8] de fecha 14 de noviembre de 2024 se registró la última junta directiva del Sindicato Único de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pátapo, encabezada por el Secretario General Ediberto Quiroga Chero, con vigencia del 28.09.2024 al 27.09.2026;

Que, en atención al documento del visto, se ha solicitado la revisión de afiliados, habiéndose emitido el Informe 000472-2024-GR.LAMB/GRTPE-DPSC-GPNH [515602543 - 1], señalando que realizó verificación en sistema registro padrón de afiliados y Expedientes que obran en oficina, de las 49 personas agremiadas, observándose que se ha cumplido con lo establecido en el inciso c) del artículo 12° del Decreto Supremo N° 010-2003-TR – Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo que establece que los afiliados no pueden estar inscritos en otro sindicato;

Que, del informe emitido, se advierte que los señores Aura Violeta Atoche Loayza y Alex Vizconde Odiaga no se encuentran afiliados a ninguna organización sindical, procediéndose a registrar en el sistema virtual de sindicatos;

Que, con escrito de registro 515602543-0 se presenta acta de asamblea extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2024, acto en el que participaron 35 trabajadores y acuerdan modificar los estatutos de la organización sindical; procediéndose al registro de la nueva norma estatutaria;

Que, en uso de las facultades conferidas a este despacho en el Decreto Regional N° 016-2011-GR-LAMB/PR y de conformidad con lo normado en el Decreto Regional N° 054-2018-GR.LAMB/GR; Decreto Supremo N° 010-2003-TR, su Reglamento Decreto Supremo N° 011-92-TR y Decreto Supremo N° 017-2012-TR.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- REGISTRAR el estatuto modificado del Sindicato Único de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pátapo**, de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Norma que regirá los destinos de la organización sindical siempre y cuando no contravengan las normas emitidas por el Gobierno Central.

**SEGUNDO.- REGISTRAR en el sistema virtual de sindicatos las afiliaciones de los señores Aura Violeta Atoche Loayza y Alex Vizconde Odiaga.**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-**

Firmado digitalmente  
TANIA GABRIELA BARRENO QUIROZ



PERÚ



**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE**  
GERENCIA REG. DE TRAB. Y PROM. DEL EMPLEO  
DIRECCION DE PREVENCION Y SOLUCION DE CONFLICTOS



**AUTO DIRECTORAL N° 000003-2025-GR.LAMB/GRTPE-DPSC [3052833 - 11]**

DIRECTOR DE PREV. Y SOLUC. CONFLICTOS

Fecha y hora de proceso: 06/01/2025 - 15:18:08

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

OSCAR FERNANDO CASTRO YOSHIDA  
16/01/2025 05:30:55

OSCAR FERNANDO CASTRO YOSHIDA  
16/01/2025 05:30:55

OSCAR FERNANDO CASTRO YOSHIDA  
16/01/2025 05:30:55

OSCAR FERNANDO CASTRO YOSHIDA  
16/01/2025 05:30:55